

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2007-002

SALTA, 08 de febrero de 2007

Expediente N° 10.236/06

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción a la cátedra de Evolución de la Escuela de Biología de la Prof. Andrea Verónica Barrios; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la cátedra como la Escuela de referencia se han expedido favorablemente a fs. precedentes.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar como Profesional Adscripta a la cátedra Evolución a la Prof. Andrea Barrios, aprobar el Trabajo de Adscripción que habrá de desarrollar la misma por el término de Un (1) año bajo la dirección de la Dra. Noemí Acreche y Co-dirección de la Lic. Graciela Caruso y el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del mencionado trabajo.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** a la cátedra **EVOLUCIÓN** de la Escuela de Biología a la **Prof. ANDREA VERÓNICA BARRIOS** por el término de Un (1) año a partir del **12 de Febrero de 2007** con cargo a lo establecido en la Res. N° 208/85 FCN, bajo la dirección de la Dra. Noemí Acreche y Co-dirección de la Lic. Graciela Caruso.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "**Indice de oportunidad para la selección en poblaciones de Tuta absoluta Meyrick (Lepidóptera-Gelechiidae)**".

ARTICULO 3°.- DESIGNAR la **COMISIÓN** que deberá entender en la evaluación del trabajo de referencia, la que estará integrada por los siguientes docentes:

Titulares: **Dr. José CORRONCA**
 Ing. Elsa GILARDÓN
 Ing. Liliana GRAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2007-002

SALTA, 08 de febrero de 2007

Expediente N° 10.236/06

Suplente: Dra. Marta de VIANA

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, Comisión Evaluadora, Interesada, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Despacho General para su **reserva hasta el 12/02/08.-**
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
S E C R E T A R I A
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales